



ENTREVISTA

DEMETRIO CASADO PÉREZ

Director del Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO).

Doctor en Farmacia por la Universidad de Madrid, Director del Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO), Secretario del Patronato de la Fundación 1000 para la investigación sobre defectos congénitos, Presidente Honorífico de la Fundación FOESSA y Director de la Revista de Documentación Social (1971-1973). Fue Director Técnico del Real Patronato sobre Discapacidad entre 1985 y 2004. Ha sido profesor en la Escuela de Sociología de la Universidad Central, y de Gestión Técnica de la Discapacidad, el Envejecimiento y la Dependencia en el Máster de Gestión Directiva de Organizaciones no Lucrativas de la UNED. Su trayectoria cubre los sectores público y privado además de diversas áreas como la pobreza, la marginalidad económica, la discapacidad y las toxicomanías. Es impulsor de cambios institucionales con enorme impacto en los sistemas de servicios sociales, sanitarios y de bienestar.

Pregunta: Desde Fundación Caser y la Revista Actas promovemos la coordinación de los sistemas sanitario y social para una mejor atención a las personas con discapacidad, personas mayores y en general en situación de dependencia. ¿Cree que es un logro posible?

En el nº 22 de Actas de coordinación sociosanitaria se publicó un artículo titulado “Panorámica de la atención sociosanitaria en España” (Manso y Huete, 2018). Dicho texto muestra que se ha generado un acervo estimable de normas, órganos y programas para la coordinación sociosanitaria, así como que se registran muchas e importantes desigualdades territoriales.

Tales desigualdades son propiciadas por la descentralización competencial en sanidad y servicios sociales en nuestro Estado y por la limitada normativa estatal sobre coordinación sociosanitaria. Voy a recordar un ejemplo de esta circunstancia que me parece relevante.

La Ley 16/2003 de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud establece un catálogo de nueve prestaciones; una de ellas, la de atención sociosanitaria. Mediante el Real Decreto

1030/2006 se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud; la misma detalla los contenidos de las prestaciones del catálogo, excepto la de atención sociosanitaria.

Pregunta: Ha trabajado usted durante años en la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia desde diferentes y muy variados ámbitos. Desde esa experiencia, ¿En qué situación estamos hoy en día en España? ¿Qué avances considera que se deberían realizar?

En el ámbito de la discapacidad, la rehabilitación es muy importante para la calidad de vida de los afectados y de sus familiares cuidadores. La normativa del Sistema Nacional de Salud regula las prestaciones oportunas, pero su aplicación adolece de fallos de acceso y continuidad en algunos casos. Considero muy importante estudiar la incidencia de aquellos y sus causas, así como promover las mejoras pertinentes.

Paso ahora al campo de las personas mayores afectadas de dependencia funcional. Una parte de las familias con miembros afectos no cuentan con apoyos suficientes para prestarles acompañamiento y cuidados de calidad. Me refiero, tanto a la materialidad de las ayudas para las actividades básicas de la vida diaria, como a los estilos de su prestación y de las relaciones de convivencia. Considero deseable que se extiendan las buenas prácticas que en este orden se vienen postulando y promoviendo.

Pregunta: En relación al perfeccionamiento de los servicios sociales, la salud y el bienestar, es usted maestro de muchos e imprescindible para todos. ¿Cuál es el secreto de su éxito?

A mi parecer, buena parte de los logros obtenidos en algunas de mis actividades de carácter social se deben a las valiosas colaboraciones que pude captar. Reseñaré dos ejemplos.

Mi primer trabajo con proyección social amplia lo realicé en los años 1963 y 64 como colaborador externo del equipo de estudios de Cáritas Española; lo compatibilicé con el desempeño de mi profesión farmacéutica y residiendo en mi pueblo. Me ficharon principalmente para estudiar los problemas sociales de la alimentación en España. Por mis estudios de Farmacia tenía conocimientos de Bromatología, pero no era especialista en sociología de la alimentación. Para suplir esta limitación, pedí y obtuve colaboración del profesor Gregorio Varela, director de la Encuesta Nacional de Alimentación. El mismo me facilitó el acceso a la información obtenida en encuestas realizadas a familias de más de 40 localidades de diferentes regiones. El análisis de los datos se centró en las frecuencias de consumos insuficientes de calorías, proteínas, minerales y vitaminas. Los datos se refirieron al conjunto de la población y a los siguientes estratos sociales: peones agrícolas, obreros industriales, pequeños propietarios rurales, clase media y grandes propietarios.

Mi último trabajo profesional con dedicación plena lo desempeñé en el actualmente denominado Real Patronato sobre Discapacidad. En el mismo me planteé promover varias líneas de acción, a mi parecer, escasamente desarrolladas en España y para las que el Real Patronato no contaba con medios propios. Pues bien, para todas ellas conseguí colaboraciones expertas y generosas; recordaré como ejemplo el Curso sobre prevención de deficiencias. En su elaboración conté con la ayuda gratuita de 19 especialistas de primer nivel. En el periodo 1989-2000 se hicieron, en España y en Méjico, 42 aplicaciones del curso. Salvo 2 de ellas que organizó directamente el Real Patronato, en dichas aplicaciones colaboraron -gratuitamente- entidades sanitarias de investigación y formación (como La Escuela Nacional de Sanidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública), universidades e instituciones universitarias, organismos de las administraciones sanitaria y de servicios sociales, colegios de profesionales sanitarios y sociales, y organizaciones voluntarias. La información detallada puede verse en la Memoria del Real Patronato 1976-2001.

Pregunta: En la actualidad soplan vientos de reforma del SAAD. ¿Cuáles cree usted que deben ser las prioridades?

Me referiré primero a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAAD).

En su título, la LAAD anuncia como primer objetivo la promoción de la autonomía personal, pero en sus disposiciones relativas a prestaciones y en el catálogo de servicios no regula los recursos destinados al logro de aquel en régimen de derecho subjetivo. El catálogo de servicios está encabezado por los de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, pero la Ley no regula prestaciones económicas o servicios relativos a la autonomía. Se corrigió esta omisión en normas reglamentarias posteriores, pero entiendo que debe corregirse en la Ley.

Considero también muy importante facilitar los cuidados en el entorno familiar. En pro de ello, aparte de otros, entiendo que deberían hacerse algunos cambios importantes. La LAAD prioriza los servicios sobre las prestaciones económicas (art. 14.2) y declara excepcional la prestación económica para cuidados familiares (art. 18.1). Opino que deben suprimirse ambas disposiciones para facilitar los cuidados familiares; y también por ser contrarias a la autonomía de decisión. Por otra parte, la LAAD regula el apoyo a cuidadores no profesionales como un medio a promover, es decir, no exigible (art. 18.4). Opino que debe cambiarse dicho régimen por el de derecho subjetivo.

Pregunta: ¿En qué está trabajando ahora? ¿Cuál o cuáles de sus próximos proyectos le ilusiona especialmente?

Mi cauce principal de actividad es el Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO), que cuenta con el mecenazgo del Grupo Polibea. Mientras sea capaz, deseo

seguir con esta iniciativa. Aparte de actividades de comunicación y publicaciones, en el momento presente estamos cooperando en estos dos programas: acciones de la Alianza Hispanohablante por la Salud Mental Perinatal y de la Familia y promoción del enfoque de la accesibilidad UTAIT en la elección y reforma de viviendas. Dicho enfoque consiste en valorar la accesibilidad de las viviendas no solo en su arquitectura, sino también por su entorno urbano, sus transportes públicos, su interiorismo y su teleconexión.

Pregunta: En la revista Actas estamos especialmente ocupados en promocionar a jóvenes investigadores. ¿Es la investigación-intervención social un ámbito propicio para atraer talento joven?

Parece que los jóvenes investigadores suelen optar por los caminos que les marcan sus mentores académicos. En España, la investigación-intervención social tiene pocos cultivadores en el ámbito universitario. Sería deseable que se generaran iniciativas con esa doble función o de conexión con ellas, como hace el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).

Pregunta: Recomiéndenos algo que leer, o alguien a quién seguir, para entender mejor la atención a la dependencia y la inclusión social en el futuro.

Son muchas las personas y entidades que me gustaría mencionar, pero entiendo que, en aras de la brevedad, debo ser selectivo.

En cuanto a lecturas, citaré, por orden alfabético de apellidos, tres destacados y comprometidos autores -y buenos amigos-: José María Alonso Seco, Fernando Fantova y Gregorio Rodríguez Cabrero.

De las muchas entidades interesantes que conozco, selecciono cuatro, que citaré por orden de antigüedad. A mi parecer, el Instituto Guttmann, Hospital de Neurorehabilitación, con sede en la provincia de Barcelona y creado en 1962, es una institución con muchas virtudes. Datan de 1972 los prolegómenos del hoy denominado Servicio de Información e Investigación Social (SIIS), que fue asumido por la Fundación Eguía Careaga, con sede en San Sebastián. Inicialmente centrado en la deficiencia intelectual, amplió después su objeto a las discapacidades y a otros campos sociales. El Grupo Políbea, que se inicia en 1980 y con sede en la Comunidad de Madrid, mantiene valiosos recursos de rehabilitación y asistenciales más otros colaterales, como la Editorial Políbea. La Fundación Pílares para la Autonomía Personal, creada hace 12 años, viene realizando una meritoria labor en pro de la mejora de la atención, el bienestar, los derechos y la consideración social de las personas mayores; tiene sedes en Madrid y en la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.